



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente



Expte.04094/2013

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

.D.55/2014

Montevideo, 17 FEB 2014

VISTO: la solicitud de revocación de la Resolución Ministerial 182/2013 presentada por la empresa DATNEL S.A., RUT 216338910017;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la declaración jurada presentada la empresa no utilizó los beneficios recibidos en la mencionada declaratoria promocional;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa DATNEL S.A.;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Revócase, a solicitud del interesado, la declaratoria promocional conferida por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 182/2013 de 12 de agosto de 2013, al proyecto de inversión presentado por la empresa DATNEL S.A., RUT 216338910017.-

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

3º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
18 FEB. 2014

Arq. Francisco Beltrame
Ministro de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente